

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo previsto en los diversos artículos 4, 7, 8 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el suscrito ciudadano Presidente Municipal, convoca a usted el **jueves 26 de junio del 2025, a las 13:00 horas**, para llevar a cabo la **décima sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan 2024-2027, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ); para lo cual, se somete a su distinguida consideración, la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DÍA:

1. Declaratoria de quórum y legal instalación de la décima sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 26 de junio del 2025.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 21 de mayo del 2025.
3. Turno de asuntos a comisiones.
4. Presentación de iniciativas diversas de las y los Regidores.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo que se glosaron a la sesión.
7. Presentación de puntos de acuerdo, para ser glosados a la siguiente sesión.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.
9. Asuntos generales.
10. Formal clausura de la décima sesión ordinaria del Ayuntamiento.

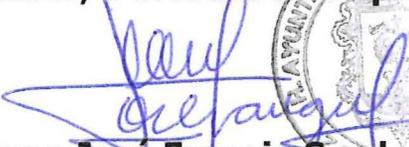
Los documentos inherentes a la sesión, los podrá consultar en la página oficial del H. Ayuntamiento de Zapopan www.zapopan.gob.mx, en el micrositio denominado "**Agenda Edilicia**", en la siguiente dirección electrónica o bien, el **código QR** anexo al presente:

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/ordendia.aspx?var=1931&admon=4>

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación



Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal

